

RESOLUCION -CD- N° 220/2013

**Salta, 31 de Mayo de 2013
Expediente N° 19.086/11**

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional Tartagal, Dra. María M. de ONTIVEROS, solicita la prórroga de la designación de la Bioq. Viviana I. HEREDIA, en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple para la asignatura Bioquímica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación es a partir del 15 al 31 de Diciembre de 2012, correspondiente al convenio SPU 1033/10 y desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.013, correspondiente al Convenio SPU N° 745.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, resolvió prorrogar la designación de la Bioq. Viviana I.HEREDIA, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Bioquímica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, hasta el 31-12-13 e imputar la presente prórroga en las partidas presupuestarias previstas en el Convenio ME-745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/13 del 26 de Marzo de 2.013)

RESUELVE :

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina de la **Bioq. Viviana Inés HEREDIA**, D.N.I. N° 16.664.031, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 15 y hasta el 31 de Diciembre de 2.012.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la prórroga dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución, en los montos acordados por el Convenio ME N° 1033/10.

RESOLUCION -CD- N° 220/2013

Salta, 31 de Mayo de 2013
Expediente N° 19.086/11

ARTICULO 3º: Tener por prorrogada la designación interina de la **Bioq. Viviana Inés HEREDIA**, D.N.I. N° 16.664.031, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.013.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la prórroga dispuesta por el Artículo 3º de la presente resolución en las partidas presupuestarias previstas en el Convenio ME-745/12, aprobado por Resolución N° CS-395/12.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA